



CONVOCATORIA DIPLOMADO

PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO DE LA MUJER INDÍGENA

16 al 28 de octubre de 2017

UAHC, Chile

Presentación

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), a través de la Universidad Indígena Intercultural (UII), un programa emblemático del FILAC que tiene como finalidad contribuir a la formación especializada de mujeres y hombres indígenas de América Latina y El Caribe, para que puedan asumir, desde una perspectiva intercultural, tareas de articulación, participación y toma de decisiones que incidan en la política, economía y organización social de sus respectivas sociedades. En el marco de su Programa Emblemático de Mujeres Indígenas, el Equipo Gestor Mujer Indígena, la UII, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y la Escuela de Antropología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano impulsan el **“Diplomado para el Fortalecimiento del Liderazgo de la Mujer Indígena”**.

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es el organismo encargado en Chile de promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional.

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano es una universidad privada con carácter público, localizada en la ciudad de Santiago, en la Región Metropolitana, capital de Chile. Destaca por su trayectoria en la realización de programas, diplomados e investigaciones en temáticas indígenas, siendo miembro del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y actualmente el ex rector de la Universidad es representante de las Universidades Convencionales de América Latina en la Universidad Intercultural Indígena.



Esta propuesta ha sido elaborada en el marco del equipo gestor del Programa emblemático “Mujer Indígena” que impulsa el FILAC. Para su diseño se consideraron algunas experiencias generadas en diplomados anteriores además de los diversos procesos organizativos emblemáticos que protagonizan las mujeres indígenas, tanto en organizaciones nacionales, regionales, mixtas e internacionales, las cuales hace parte de este proceso.

Justificación

El FILAC, a través de sus instancias técnicas y de mediación, procura el logro de acciones conjuntas en las que las organizaciones de los pueblos indígenas, los gobiernos miembros del FILAC, y diversas instancias de la cooperación internacional colaboren para llevar a cabo acciones y programas de desarrollo para los pueblos de América Latina y se constituya en motor generador de procesos de desarrollo auto-definido y autónomo. En ese espíritu, el FILAC, creado en 1992, estableció seis programas emblemáticos dirigidos a las siguientes áreas: 1. Información y Comunicación, 2. Concertación, 3. Formación y Capacitación, 4. Derechos de pueblos indígenas, 5. Desarrollo con identidad, y 6. Fortalecimiento Institucional.

A partir de la VIII Asamblea General del FILAC (México, 2008), surgió la propuesta de ampliar estos programas para incorporar ejes de trabajo para el fortalecimiento de acciones en favor de las mujeres indígenas y también a la transversalización del tema *mujer indígena* en los demás programas emblemáticos del Fondo. En esta Asamblea se aprobó la Resolución No. 5, relativa a la “Incorporación del tema de la Mujer Indígena con enfoque de género” en el plan de trabajo. La Resolución se fundamenta en el hecho que históricamente las mujeres indígenas han sido el sector de la población más excluido, y busca responder al planteamiento de las delegaciones indígenas y gubernamentales sobre la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres indígenas en los espacios organizacionales, públicos e institucionales. Los mandatos contenidos en la resolución plantearon dos objetivos:

- a) Incorporar el tema de la mujer indígena en los contenidos de los Programas Emblemáticos del FILAC.
- b) Facilitar la realización de una reunión regional con el objeto de elaborar una propuesta de programa emblemático a ejecutarse en el periodo 2008-2010, que tenga como objetivo fortalecer el liderazgo, desarrollo de capacidades y la participación de las mujeres indígenas.



En el marco del cumplimiento de la Resolución aprobada, el FILAC realizó una reunión regional en abril de 2009, en La Paz, Bolivia, allí se formó el Equipo Gestor para el Programa Emblemático de Mujeres Indígenas. Este equipo elaboró sus lineamientos de trabajo y estableció un objetivo general y tres objetivos específicos para el programa:

1. Incorporar en los programas emblemáticos del FILAC a los planteamientos de la Agenda de las Mujeres Indígenas de la Región y establecer mecanismos que mejoren su participación en el desarrollo de los mismos.
2. Apoyar y desarrollar en conjunto con las organizaciones y redes de mujeres indígenas, un programa de formación y capacitación de mujeres indígenas dirigido a desarrollar capacidades en derechos, gestión pública y participación política.
3. Apoyar el fortalecimiento organizativo de las redes y organizaciones de mujeres indígenas de la Región. (Lineamientos para el Programa Emblemático Mujeres Indígenas, Documento de trabajo, FI, 2009).

Con este diplomado se pretende apoyar a una mayor inserción de lideresas indígenas en espacios de toma de decisiones políticas, cambio social e incidencia política, desde un enfoque intercultural de género.

Objetivo General

Fortalecer el liderazgo, desarrollar capacidades de investigación y fortalecer la participación de las mujeres indígenas en espacios organizacionales, públicos e institucionales a nivel nacional e internacional.

Objetivos específicos

1. Propiciar espacios de intercambio de conocimientos y experiencias de vida de diferentes niveles de trabajo organizativo y activismo político en lo global, regional, nacional y local.
2. Adquisición de conocimientos, herramientas, mecanismos y habilidades para la incidencia política en favor de los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas a nivel local, regional, nacional y global.
3. Facilitar espacios idóneos para la investigación transdisciplinaria que aporte a la producción del conocimiento alternativo desde la sistematización de las experiencias de vida y la praxis de la lucha política de las mujeres indígenas.



4. Facilitar espacios de reflexión colectiva que conlleve al análisis y fortalecimiento de la identidad personal.
5. Visibilizar los aportes de mujeres indígenas en el campo político, social, económico y educativo.
6. Propiciar la realización de estrategias de alianzas tanto a nivel de la región como global de los liderazgos de mujeres en aras del fortalecimiento del nivel organizacional.

Perfil de ingreso

El diplomado está dirigido a:

- a) 25 mujeres indígenas de los nueve pueblos originarios de Chile.
- b) 8 mujeres indígenas de pueblos indígenas de Sudamérica.
- c) Lideresas de base comunitaria con trayectoria organizativa.
- d) Lideresas indígenas y/o mujeres indígenas electas en cargos de representación.
- e) Lideresas mayores de edad para favorecer el diálogo intergeneracional.
- f) Lideresas indígenas activistas de derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas y derechos de las mujeres.
- g) Mujeres con experiencia en trabajos de gestión, desarrollo y fortalecimiento de organizaciones indígenas.
- h) Profesionales indígenas ligadas a procesos organizativos, educativos, políticos o de desarrollo.
- i) Mujeres indígenas que no hayan sido anteriormente becarias del Fondo Indígena.
- j) Mujeres indígenas que no hayan sido anteriormente participantes en programas de formación similares.
- k) Se priorizará a mujeres indígenas de liderazgos emergentes.

Metas de población

El programa ha sido diseñado para atender a 25 mujeres indígenas de los nueve pueblos originarios de Chile y 8 mujeres indígenas de pueblos indígenas de Sudamérica.



Competencias

Se espera que, al egresar, las estudiantes hayan adquirido las siguientes competencias:

- Elaborar y monitorear planes locales y nacionales para el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres indígenas, reconocidos en los instrumentos internacionales referidos a pueblos indígenas, de derechos humanos en general; así como en las correspondientes normativas nacionales y los sistemas normativos propios.
- Reconocer y sensibilizarse ante las situaciones estructurales de las sociedades que generan diversas formas de violencia que viven los pueblos indígenas y específicamente las mujeres indígenas, y ser capaces de formular propuestas con enfoque de género intercultural para enriquecer los procesos de libre determinación, autonomía y buen vivir de sus pueblos.
- Generar y promover procesos de construcción de nuevos conocimientos, sistematizando y potenciando los conocimientos propios de los pueblos indígenas, aplicando herramientas alternativas interculturales, de reconexión intergeneracional y de género, para la creación de conocimientos que fortalezcan las propuestas de transformación estructural que promueven sus propios pueblos.
- Asumir su papel conductor en procesos de transformación individual y colectiva, en los contextos actuales, a través del reconocimiento y la valoración de los liderazgos históricos y contemporáneos, particularmente de las mujeres, formados en los procesos de lucha y resistencia de los pueblos indígenas, en contextos locales, nacionales e internacionales.

De manera puntual, las egresadas serán capaces de:

- a) Asesorar y facilitar procesos analíticos y de transformación en sus realidades;
- b) Conocer y analizar su realidad de manera interconectada, es decir, articulando lo local con lo global;
- c) Fomentar el trabajo de investigación en sus espacios y organizaciones;
- d) Elaborar propuestas de defensa de intereses comunitarios y de sus pueblos;



- e) Elaborar propuestas de intervención participativa e intercultural para sus respectivas comunidades y pueblos;
- f) Comunicar y argumentar con enfoques alternativos para construir nuevos paradigmas;
- g) Comprometerse con su comunidad, generando desde su potencial de liderazgo estrategias de articulación, alianzas y participación comunitaria, con mayor presencia y participación en la toma de decisiones;
- h) Pensar en una estrategia de reconexión, tanto en su propio proyecto de vida, como realizando acompañamiento de procesos en esa dirección;
- i) Incidir en modificar el accionar de las políticas públicas de pueblos indígenas;
- j) Conocer y difundir los instrumentos jurídicos, marco jurídico internacional de los derechos de los pueblos indígenas, alentando discusiones para la construcción de mecanismos de implementación de esos derechos en sus países.

Los trabajos finales de quienes participaron del diplomado podrán ser difundidos y compartidos por la CONADI y por la Universidad Indígena Intercultural.

Formas de Culminación del diplomado

- a) Se extenderá una **Constancia de Aprobación** del Diplomado con la doble certificación de la Universidad Academia del Humanismo Cristiano y la Universidad Indígena Intercultural, a quienes no cuentan con título universitario o técnico y que hayan obtenido al menos 80% de asistencia al curso.
- b) Se otorgará **Diploma** con la doble certificación de la Universidad Academia del Humanismo Cristiano y la Universidad Indígena Intercultural, a los/las participantes que cuenten con grado de licenciatura, título profesional de nivel universitario, y título de carrera técnica y con al menos 80% de asistencia al curso.

Tiempo de duración del diplomado y horas académicas

Duración: 2 semanas. El diplomado se realizará del 16 al 28 de octubre de 2017, con un total de 120 horas académicas.

Postulación:



El proceso de postulación se realizará hasta el día 22 de septiembre de 2017, a las 18.00 horas. Enviar la ficha de postulación y los documentos solicitados al correo diplomado.uahc@gmail.com